CHLORIS CHILENSIS

Año 14. Nº 1

LOS PARQUES NACIONALES

CARLOS MUÑOZ PIZARRO

Esta charla fue dada por el profesor don Carlos Muñoz Pizarro, Ingeniero-Agrónomo y director del Departamento de Investigaciones Agrícolas del Ministerio de Agricultura, en el Salón de Conferencias de la Universidad de Chile, bajo los auspicios de la Comisión Nacional de Protección a la Vida Silvestre.

Hace algunos años me llamó profundamente la atención una significativa leyenda que se encuentra esculpida en los muros del *hall* principal del magnífico Museo de Historia Natural de Nueva York.

Esta pequeña prosa que traduje casi literalmente en aquella oportunidad dice así:

"Existe un encanto en la saludable vida de la naturaleza. No hay palabras para describir el oculto espíritu de lo silvestre que puedan revelar su misterio, su melancolía y su encanto".

La nación se comporta mejor si los recursos naturales se tratan como un haber que debe entregarse aumentado a la generación siguiente y no dañado en su valor.

Conservación significa desarrollo tanto como protección a sus recursos naturales. Hermosas frases estas que invitan a meditar largamente sobre la destrucción casi total- dentro de un plazo muy corto en la vida de la nación- de nuestros recursos naturales y que conviene corregir a la brevedad para salvar lo poco que queda en nuestras manos.

Vivimos hoy en un ambiente de muchas facetas relacionadas entre sí, no como piezas simples, sino como un verdadero mosaico cuyo diseño no puede percibirse claramente a primera vista; ha de ser observado desde diferentes ángulos, para que podamos apreciar su verdadero sentido y su valor auténtico.

Así, no es extraño que se prefiera la ganancia inmediata y se olvide la ventaja de aquella a largo plazo; pero, para obtener una economía duradera, el hombre debe considerar los efectos de sus trabajos con la tierra su principal sustento.

Esta es hoy una Ley Fundamental y ella es la principal razón de considerar el uso racional del suelo en que vivimos, desde otros ángulos aparentemente ajenos, que nos obligan a buscar nuevos horizontes. No es posible hoy día legislar sobre el uso racional del suelo, sin correlacionar otros aspectos de este conjunto, entre los cuales se encuentran en lugar destacado los Parques Nacionales.

Lo que nos proponemos como miembros de la Comisión Nacional de Protección a la Vida Silvestre no es, señores, una responsabilidad fácil, porque es sólo natural pensar en el bienestar inmediato y en las cosechas de cada temporada; y aunque algo calculamos sobre nuestro propio porvenir, estamos como pueblo, poco acostumbrados a pensar en el bienestar futuro de nuestro país. Hemos adquirido esta actitud, como la han adquirido también otros pueblos civilizados de la tierra, principalmente porque nuestra corta historia como nación nos ha encontrado siempre ocupados luchando con la naturaleza y explotando sus recursos con escaso tiempo para pensar en las necesidades futuras.

Ya es otra ley conocida del conservacionismo que para calcular sensatamente el cultivo, futuro de una tierra, debemos primero considerar cuidadosamente su pasado. Desde luego, el conocimiento de las causas que han formado, un terreno, nos ayuda materialmente a juzgar sobre su futuro. Una vez captada la historia de una tierra estamos mejor preparados para considerar cuan correcto o incorrecto ha sido el cultivo a que ha estado sometida. Entonces, con el conocimiento del clima, del suelo, de la vegetación y otros factores regionales, podremos apreciar algo de la productibilidad potencial de la región.

Debemos comprender, como ya lo han entendido; otros países, que ahora no hay tierras de fronteras que debemos aprovechar que tenemos y que el bienestar permanente de esta generación y de todas las siguientes depende, ante todo del acierto con que cultivemos nuestro suelo y conservemos los recursos naturales.

La actual densidad de población de la tierra, como quedó recientemente establecido en la Conferencia para la Protección de los Recursos Naturales Renovables que se celebró en Denver, Colorado, el año pasado, hace indispensable una planificación inteligente del cultivo de cada continente porque el rendimiento de todos los productos de la tierra depende, en gran medida de los métodos apropiados de explotación.

En todos los trabajos de esta Conferencia se pudo apreciar que el inadecuado uso de los suelos, la mala utilización de las aguas, la pérdida del suelo arable por la erosión, la escasez de maderas y la disminución

de los recursos de la vida silvestre tanto del mar como de la tierra, nos lleva a una crisis que debemos detener dentro el más breve plazo.

Cada conservacionista ve en esta lucha ya desencadenada una verdadera guerra entre este aumento de población y recursos cada vez menores de la superficie utilizable de la tierra con fines agrícolas. Estas dos fuerzas que se suman han arrastrado a la Humanidad hasta un punto casi crítico. El dilema de nuestro tiempo es entonces, detenerlas y contrarrestarlas o aceptar que la propia existencia de la civilización se vea en peligro.

Esta catástrofe que amenaza a la Humanidad es el resultado del descuido del hombre de vivir en armonía con los principios que gobiernan su medio ambiente. El hombre ha abusado de la tierra que es su principal fuente de riquezas; y la tierra, por esto, sin compasión alguna hace que su existencia sea cada vez más precaria y la amenaza con extinguirlo.

Durante el período de desarrollo agrícola e industrial de nuestro país y aun de los Estados Unidos de Norteamérica, ocurrido en dos siglos, el afán de prosperidad impidió ver la pérdida de valiosas riquezas que, con un plan constructivo se pudieran haber conservado y renovado, sin perjuicio evidente del bienestar nacional que hoy vivimos en este estado de cosas. Esta mentalidad que ocurría en los Estados Unidos lamentablemente prosperó en nuestras tierras que en general, en el continente americano. En la mitad del siglo XIX existía una relación complementaria entre los países altamente industrializados y los de estructura económica eminentemente agrícola.

El intercambio entre unos y otros se desarrolló casi sin tropiezos hasta la primera guerra mundial. Con el advenimiento de la especialización cada vez mayor en la era industrial, se extendió un cierto espíritu proteccionista en la economía de las diferentes regiones de la tierra de los cuales recibían los grandes núcleos de población los artículos más necesarios para la vida.

La crisis de 1931 provocó una correlación de sucesos que con el impacto de la cesantía que aquejaba a los países, industriales se hizo sentir en la economía de las naciones productoras de materias primas, además de la imposición gradual de las regulaciones del cambio y de las restricciones del comercio.

Con tempestades de polvo e inundaciones, la naturaleza misma hizo patente el peligro de confundir la existencia de fructíferas siembras, bosques, con las condiciones básicas que aseguran la perpetuación de las especies. Es evidente que la destrucción o mal aprovechamiento de recursos en cualquier país, es asunto de profundo interés para el resto del mundo que la política de impedir el envío de productos de las regiones de abundancia-a las que están que están poco abastecidas no conduce a utilizar debidamente la tierra. Hoy día la perspectiva de una solución internacional a los problemas económicos del mundo,

parece más brillante. La gran crisis económica y la última guerra mundial han demostrado perfectamente que no se puede alcanzar el equilibrio social si se permite que la competencia irracional destruya los recursos que harían posible un sistema sólido de competencia cuerda. En circunstancias especiales quizás tengamos que hacer frente al dilema de que la posesión de las riquezas esenciales de una nación, necesariamente constituye o no un derecho absoluto sobre ellas. Es evidente que las riquezas naturales renovables juegan un papel importante en la competencia internacional y nuestro país no puede permanecer alejado de tan importante consigna. De avecinarse una crisis, esta es común para todos traspone las fronteras nacionales y exige la cooperación unida para alcanzar el objetivo final que es tan amplio como el hemisferio mismo.

Observamos entonces que dentro de la Protección de la Vida Silvestre, los Parques Nacionales juegan un papel importante y quizás el de mayor rol después del uso racional del suelo. Definir este concepto resulta difícil por la complejidad de las materias que encierra. Sin embargo, la definición más moderna y precisa se encuentra en el texto del Convenio para la protección de la flora, fauna y bellezas escénicas naturales que se celebró en Washington DC. en mayo de 1940, bajo los auspicios de la Unión Panamericana. Nuestro gobierno colaboró en su redacción y hoy pende de la resolución del Congreso Nacional su ratificación.

Parques Nacionales, según ella son: regiones destinadas a proteger bellezas escénicas naturales, la flora y la fauna de importancia nacional con el fin de que el pueblo en general pueda gozar de ellas y disfrutar de los beneficios que se derivan, cuando estas regiones están bajo el dominio estatal.

Es evidente que semejante definición logró dejar en claro los fundamentos de un Parque Nacional y permitió, desde luego, rechazar toda idea confusa sobre su establecimiento y mantención,

Esta definición no concibe, desde ningún punto de vista, la creación de plantaciones artificiales dentro de áreas boscosas naturales, la introducción de especies exóticas de animales o la intromisión de cualquier elemento ajeno a la protección misma de las especies nativas.

Para poner en forma burda una mala interpretación de los Parques Nacionales, no podría concebirse como tal el cerro San Cristóbal con sus plantaciones de especies naturales; la introducción de especies de otras regiones del globo- por muy valiosas que ellas sean- en los ríos y esteros de la hoya hidrográfica del muy interesante macizo del Aconcagua; la crianza y manejo de ciervos europeos en nuestro valioso Parque Nacional Pérez Rosales; la crianza de ovejunos en los magníficos faldeos del cerro Paine; el reemplazo o sustitución de nuestra palma, la segunda especie más austral del mundo, en la hermosa y apacible, región

de Cocalán por especies de palmas datileras provenientes de las regiones tropicales; la colonización agrícola dentro estas áreas o el dominio por particulares de superficies destinadas a estos propósitos.

Ejemplos estos que indico con el fin de aclarar, una vez más tan delicada definición. De ratificarse la Convención que hoy se estudia en el Congreso Nacional deberá observarse en forma especial las características enunciadas anteriormente.

Los Parques Nacionales constituyen uno de los medios de llevar a cabo el importante y urgente trabajo de conservación que es indispensable para impedir la pobreza económica y cultural y la miseria de nuestro pueblo.

Conservar entonces las bellezas y los objetos naturales e históricos lo mismo que la fauna que allí se encuentra, proveer lo conducente al goce de ellos en forma tal y por medios tales que los dejen intactos para las venideras.

Con el objeto de ilustrar mejor este concepto, me permitiré utilizar como ejemplo esta tarde: el sistema de Parques Nacionales de los EE. UU. que comprende en la actualidad 171 reservas territoriales, con una extensión total de terrenos de dominio público de 8.400.000 has, que fueron visitadas durante el año 1947 por 25.000.000 de personas o sea que un porcentaje elevado de su población conoció y aprendió a valorizar las sabias enseñanzas que la naturaleza les enseñó en el terreno mismo. Los Parques Nacionales propiamente tales son 21 en total, entre los que se destacan por su excepcional belleza: *Yellowstone, Brice Carlsbad Caverns, Grand Canyon, Grand Teton, Great Smoky Mountain, Mount Rainier, Rocky Mountain, Sequoia, Yosemite y Lion National Park*.

Son normas esenciales en la administración del sistema de Parques Nacionales, su inviolabilidad, pues, ningún recurso natural puede consumirse ni sus características pueden ser destruidas por operaciones de tala de bosques, apacentamiento de ganado, minería, caza, obras de ingeniería hidráulica otra actividad.

Las modificaciones para provecho del hombre o para fines de conservación deben reducirse al mínimum indispensable para el logro de su objetivo, deben estudiarse en forma que armonicen con su ambiente y deben considerarse y localizarse cuidadosamente de modo que el cambio se efectúe en las condiciones naturales sea el menor posible.

Deben presentarse al natural las características propias de sus elementos, sin mejorar Io que la naturaleza misma ha dado de sí.

La superficie total es 3.137,275 ha. Los Monumentos Nacionales tienen una superficie de 964,220 ha sin contar con los Parques del Estado que el año 1926 eran 578, con un total de superficie de 1.050.000 ha.

Los Monumentos Nacionales mejor conocidos son el Bosque Petrificado en Arizona, el *Nuir Wood* en Carolina y *Craters of the Moon* en Idaho.

Hay que permitir que los bosques se desarrollen naturalmente como también su fauna típica debe presentarse en un ambiente propio, con el mínimo posible de intervención o administración.

Deben suministrarse los auxilios convenientes para lograr una completa comprensión y apreciación del Parque pero en forma tan sencilla y natural como sea posible, incluyendo las comodidades propias para el goce total de los elementos.

El programa educacional de los Parques Nacionales enseña que ellos son uno de los capitales más valiosos con que actualmente cuenta Estados Unidos de Norteamérica, a pesar de que ellos comprenden un pequeño porcentaje del total de tierra en poder del estado. Los establecimientos de estas reservas constituyen una de las más importantes fases del movimiento conservacionista que ha caracterizado la vida nacional durante los últimos 70 años.

Cumpliendo con los altos *standards* requeridos para el establecimiento de los Parques Nacionales, un notable grupo de reservas ha sido creado para beneficio y goce de su pueblo. Estas superficies son de un valor inapreciable para la nación a casusa de sus permanentes recursos educacionales contenidos en ellos.

Los Parques Nacionales sirven en un importante sentido como áreas recreativas, su uso esencial se extiende hacia la educación fundamental que concierne a la apreciación real de la naturaleza

Desde este punto de vista, los Parques, Nacionales han cumplido dos fases: importantes: 1º la necesidad de proporcionar al visitante información necesaria sobre sus principales características; y el 2º, el deseo del Servicio de Parques Nacionales por encontrar empleo en ellos en su política educacional.

Existen en los Parques Nacionales oportunidades excepcionales para la educación al aire libre y día a día ello es reconocido por más y más cientistas y educadores a través del país. Cada época del año numerosos colegios y universidades, clubes de ciencias y organizaciones por la protección de la naturaleza visitan los parques y estudian allí en forma natural la geología, la biología, la historia y la arqueología.

En nuestro país, el problema es diferente pues, si bien es cierto, que la Ley de Bosques contempló su creación hace algunos años, su verdadero sentido no se ha cumplido en lo absoluto.

La superficie de parques nacionales en Chile comprende un total de 230.000 ha aproximadamente, de las cuales hoy puede estimarse que sólo 150000 ha conserva el estado como propias pues un buen número de hectáreas ha sido dedicado a la colonización agrícola. Esta superficie representa un 0,9 % de la superficie

boscosa territorial en poder del Fisco, quien hasta hace pocos años era dueño de una gran proporción de ella en el sur del país. De emprender una labor de creación de nuevas superficies boscosas para declararlas Parques Nacionales, el Estado deberá hacer una cuantiosa inversión de varios millones de pesos

Sólo nuestra imprevisión nos ha colocado en este estado que debe remediarse a corto plazo para evitar aun mayores desembolsos el día mañana. Ahora bien, para solucionar en parte este problema podría, a nuestro juicio, reducirse los actuales Parques Nacionales a límites más precisos, pues en ellos aún existen superficies apreciables como ocurre en el Parque Nacional de Pérez Rosales, en donde no es ya posible considerar su extensa área como tal.

Deberá considerarse de inmediato la protección de las superficies que comprendan de por sí los paisajes y bellezas naturales escénicas de valor. Un plan bien estudiado de restablecimiento de las colonias de agricultores en estos lugares ya inutilizados podría significar una política racional en la utilización de nuestros recursos naturales.

Si consideramos la utilidad que semejante colonización en los Parques Nacionales ha reportado para el país ella es insignificante, miserable, sí así pudiéramos llamarla comparada con los beneficios evidentes de una buena organización de Parques Nacionales que, desde luego se financian por sí solos, sin considerar su alto valor educativo y sus cuantiosas entradas que el turismo aportaría a ellos.

Imaginemos y comparemos por ejemplo sólo el valor que para nuestra generación y las venideras representa el Palmar de Cocalán con su valor actual como productor de miel o la explotación menos irracional de la recolección de sus frutos, por sus actuales dueños. Esta es entonces una de las razones de por qué el estado debe tener el control y dominio de estos recursos que debe entregar de manos de una generación a la otra, sucesivamente.

Para terminar, deseo mencionar otros tres nuevos conceptos que comúnmente se confunden con aquel de Parques Nacionales. Me refiero a las reservas de regiones vírgenes, a los monumentos naturales y a las Reservas Nacionales de Bosques. Las primeras, constituyen regiones administradas también por los poderes públicos donde existen condiciones primitivas naturales de flora, fauna, viviendas y comunicaciones, con ausencia de caminos para el tráfico de motores y que se encuentran vedadas a toda explotación comercial. Estas regiones están dedicadas al estudio científico de los fenómenos naturales; que no teniendo alteraciones biológicas, pueden servir de pauta para el manejo adecuado de elementos de esta naturaleza en otras regiones del país.

Ciertas regiones de un Parque Nacional bien administrado podrían servir a los propósitos enunciados. A nuestro juicio no habría inconveniente en seleccionar algunos lugares en donde poder establecer estas reservas.

Los monumentos naturales son regiones objetos o especies vivas de animales o plantas de interés estético o valor histórico o científico, a los cuales se les debe protección absoluta. Los monumentos naturales se crean con el fin de conservar un objeto específico o una especie determinada de flora o fauna declarando una región, un objeto o una especie aislada, monumento natural inviolable, excepto para realizar investigaciones científicas debidamente autorizadas o inspecciones gubernamentales.

Finalmente, las Reservas Nacionales son regiones establecidas para la conservación y utilización bajo vigilancia oficia de las riquezas naturales boscosas, en las cuales se dan a la flora y la fauna toda protección que sea compatible con los fines con que fueron creados. En Chile existen aproximadamente 600.000 ha declaradas como tales, incluyendo en esta cifra un subido hectareaje de terrenos sin vegetación arbórea y sólo apropiadas para su explotación ganadera. Aún más, esta cifra se encuentra reducida por la colonización agrícola que de acuerdo con una curiosa y errada disposición de la Ley de Bosques estos terrenos pueden ser entregados hasta un 80 % a poder de particulares.

Nuestras reservas forestales se encuentran hoy día totalmente agotadas y su explotación ha sido llevada sin un criterio claro de lo que ellas representan para la economía nacional. Además, ellas han sido establecidas y explotadas en forma totalmente irracional, pues una vez extraídas sus maderas, estas superficies se dedican, principalmente, a la agricultura debiendo haberse establecido en ellas hace muchos años un manejo racional de explotación sostenida para la producción de maderas. Sin error podemos establecer que el país no cuenta hoy día con una masa boscosa. o sea con el capital forestal de dominio fiscal que cumpla los propósitos que toda nación debe poseer par para el bienestar de su pueblo.

Finalmente, quisiera recordar una frase famosa del gran naturalista norteamericano Luis Agazziz; fundador de una brillante escuela científica y autor de numerosas obras notables para su tiempo quien aconsejaba sabiamente- "Estudio la naturaleza, no los libros".

Citar este artículo como:
Muñoz-Pizarro, C. 1947. Los parques nacionales. Charla bajo el auspicio de la Comisión Nacional de Protección a la Vida Silvestre. Versión pdf: pp 63-70.